

INFORME SECRETARIAL. HABEAS CORPUS 2023-016. Bogotá D.C. Diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho informando que se allegó respuesta por parte del Juzgado 51 Penal Municipal de Bogotá, donde se destaca, entre otras, que el proceso en contra del accionante JOSÉ DIOMEDES GARZÓN MALAGÓN cursa en el Juzgado 67 Penal Municipal con Función de Control de garantías de Bogotá.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diecisiete (17) de enero del año dos mil veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

VINCULAR A LA PRESENTE ACCIÓN Y NOTIFICAR el auto admisorio de la presente acción constitucional al JUZGADO 67 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ, para lo de su cargo.

Se insta para que aporte de manera digital lo solicitado, para tal fin está habilitado el correo jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co cuenta institucional de Juzgado.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

H.L.P.M.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 006 de fecha 18/01/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ